

Aguirreazcuenaga Cigorraga, documento nacional de identidad número 14.900.128, área de conocimiento: "Historia Contemporánea". Departamento: Historia Contemporánea.

Leioa, 29 de marzo de 1995.—El Rector, Juan José Goiriena de Gandarias.

**9344** RESOLUCION de 30 de marzo de 1995, la Universidad de Valencia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Paulina Marco Pont Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 20 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 30), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad (concurso número 23/1994) y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Paulina Marco Pont, Profesora titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad» adscrita al Departamento de Economía Financiera y Matemática.

Valencia, 30 de marzo de 1995.—P. D., la Vicerrectora de Política de Personal, Dulce Contreras Bayarri.

**9345** RESOLUCION de 30 de marzo de 1995, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Historia del Derecho y de las Instituciones» del Departamento de Derecho Público Especial a don Pedro Ortego Gil.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 15 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 27) para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Historia del Derecho y de las Instituciones» del Departamento de Derecho Público Especial de esta Universidad de Santiago de Compostela, a favor de don Pedro Ortego Gil, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Pedro Ortego Gil Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Historia del Derecho y de las Instituciones» del Departamento de Derecho Público Especial de esta Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 30 de marzo de 1995.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

**9346** RESOLUCION de 30 de marzo de 1995, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a don Damián de la Fuente Sánchez Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de este Rectorado de 11 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Uni-

versidad del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad» y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos exigidos por el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a don Damián de la Fuente Sánchez para la plaza de Profesor titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en el área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado y con derecho a las retribuciones que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 30 de marzo de 1995.—El Rector, Mariano Artés Gómez.

**9347** RESOLUCION de 30 de marzo de 1995, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a don José Ignacio Pedrero Moya Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Ingeniería Mecánica».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de méritos convocado por Resolución de este Rectorado de 21 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto) para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Mecánica» y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos exigidos por el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de facultades que me confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado nombrar al Catedrático de Universidad don José Ignacio Pedrero Moya, número de Registro de Personal 5029534857A0500, para la plaza de la misma categoría de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en el área de conocimiento de «Ingeniería Mecánica», adscrita al Departamento de Mecánica, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado y con derecho a las retribuciones que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 30 de marzo de 1995.—El Rector, Mariano Artés Gómez.

**9348** RESOLUCION de 31 de marzo de 1995, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombran Profesores titulares de Escuela Universitaria a don Pedro Jesús Martínez Ovejas y don Emilio Sánchez Blas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de las comisiones que juzgaron los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 13 de enero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo) y corregidos por Resolución de 16 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 28),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Escuela Universitaria a don Pedro Jesús Martínez Ovejas, del área de conocimiento de «Física Aplicada», adscrita al Departamento de Física Aplicada, y don Emilio Sánchez Blas, del área de conocimiento de «Ingeniería Química», adscrita al Departamento de Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente.

Zaragoza, 31 de marzo de 1995.—El Rector, Juan José Badiola Díez.

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

9349

*RESOLUCION de 22 de marzo de 1995, de la Secretaría General de Justicia, por la que, en virtud de sentencia judicial, se procede a incluir a don Jesús Montiel Amo en la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 30 de diciembre de 1988.*

En cumplimiento de la sentencia número 43 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, que declara el derecho de don Jesús Montiel Amo a ser incluido en la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 30 de diciembre de 1988,

Esta Secretaría General de Justicia ha resuelto:

Primero.—Que procede la inclusión de don Jesús Montiel Amo en la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno libre, hecha pública mediante Resolución de 19 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del día 26), con el número 1765 Bis y la siguiente puntuación: Primer ejercicio 13,63 (máquina 9,63 y taquigrafía 4); segundo ejercicio, 5,00; puntuación total: 18,63 puntos.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, don Jesús Montiel Amo deberá presentar en el Registro General de este Ministerio de Justicia e Interior, calle Manzana, número 2, Código Postal 28015 Madrid, la documentación que se indicaba en la Resolución de 19 de febrero de 1990 y que a continuación se detalla:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- b) Fotocopia debidamente compulsada del título de Graduado Escolar o equivalente, o testimonio notarial del mismo, o bien certificación académica acreditativa de tener aprobadas todas las asignaturas, acompañando el resguardo justificativo de haber abonado los derechos para la expedición del título. La equivalencia ha de estar expresamente declarada por disposición normativa de carácter general o ser acreditada mediante certificación expedida por el órgano competente del Ministerio de Educación y Ciencia.

c) Certificado expedido por el Registro de Penados y Rebeldes.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el ejercicio de la función, expedido por el facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado y, en caso de que no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social, se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo, u organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos presentarán certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición y su

capacidad para desempeñar las funciones que corresponden al Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.

e) Declaración de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad ni estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según aparece publicado en el anexo II de la convocatoria («Boletín Oficial del Estado» número 30, de 4 de febrero de 1989).

Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar aquellas condiciones y requisitos ya demostrados en su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan acreditativa de su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Tercero.—Asimismo, don Jesús Montiel Amo deberá presentar la solicitud de destino, conforme a lo dispuesto en la Resolución de 13 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 21 del mismo mes).

Cuarto.—Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1993, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 22 de marzo de 1995.—El Secretario general, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

9350

*RESOLUCION de 11 de abril de 1995, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la de 21 de marzo de 1995, por la que se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo (grupo B), en las áreas de Gestión, Inspección, Recaudación y Aduanas.*

Por Resolución de 21 de marzo de 1995, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 75, del 29, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo (grupo B), en las Areas de Gestión, Inspección, Recaudación y Aduanas.

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 9704, número de orden 4, en la columna número de puestos, donde dice: «1», debe decir: «2».

En la página 9704, número de orden 5-10, en la columna número de puestos, donde dice: «6», debe decir: «5».

Madrid, 11 de abril de 1995.—La Directora general, Juana María Lázaro Ruiz.